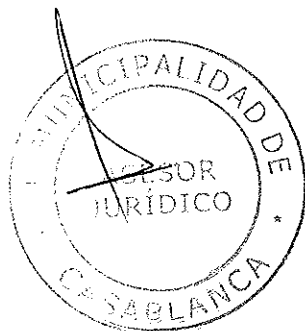


DECRETO ALCALDICIO N° 000670

Casablanca, 14 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- Que el club deportivo "Unión Santo Toribio" ha manifestado su interés en realizar un baile con la finalidad de recaudar dinero para solventar gastos del club, los días 16 y 17 de Febrero de 2013, desde las 19:00 horas del día sábado 16 de febrero del año en curso, hasta las 05:00 horas del día domingo 17 de febrero del 2013, en la sede del Club Deportivo Unión Santo Toribio de Casablanca.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otórguese autorización especial transitoria a club deportivo "Unión Santo Toribio", RUT N° 72.442.500-3, para efectuar un baile para recaudar fondos para solventar gastos del club, los días 16 y 17 de Febrero de 2013, desde las 19:00 horas del día sábado 16 de febrero del año en curso, hasta las 05:00 horas del día domingo 17 de febrero del 2013, en la sede del Club Deportivo Unión Santo Toribio de Casablanca, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretaría Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patentes
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico